

**Comisión de Estadística****46º período de sesiones**

3 a 6 de marzo de 2015

Tema 3 b) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de
decisiones: censos de población y vivienda****Programas Mundiales de Censos de Población y
Vivienda de 2010 y 2020****Informe del Secretario General***Resumen*

Este informe se presenta de conformidad con la decisión 2014/219 del Consejo Económico y Social. En él se presenta una breve reseña de la aplicación del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010, que incluye información sobre la participación nacional en la ronda de censos de 2010, los resultados obtenidos y las dificultades que se han encontrado y un resumen de las actividades llevadas a cabo por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en apoyo del Programa Mundial de 2010. En el informe también se describen las actividades preparatorias para el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020. Se invita a la Comisión de Estadística a expresar sus puntos de vista respecto de la información presentada en el informe. En particular, se la invita a aprobar el proyecto de resolución del Programa Mundial de 2020, y a examinar y hacer suyo el proyecto de *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación: Ronda de 2020, Revisión 3*, y proporcionar orientación sobre las actividades propuestas de la División para el Programa Mundial de 2020.

Los temas de debate de la Comisión figuran en el párrafo 31 del presente informe.

* E/CN.3/2015/1.



I. Introducción

1. En su 43° período de sesiones, celebrado entre el 28 de febrero y el 2 de marzo de 2012, la Comisión de Estadística, en su decisión 43/101 (E/2012/24, cap. I, secc. B), solicitó a la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que: a) preparara un informe completo al final de la ronda de censos de 2010 sobre la aplicación del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010, así como un calendario para la elaboración del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, incluidos los *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación: Ronda de 2020, Revisión 3*; y b) elaborara en 2015, a más tardar, un proyecto de resolución sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 para su aprobación por la Comisión y por el Consejo Económico y Social. En este informe, que se presenta en respuesta a esa petición, se ofrece una breve sinopsis de la ejecución por las autoridades censales nacionales, del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010, en particular sobre los resultados obtenidos y las dificultades encontradas, así como las actividades realizadas por la División durante la ronda de censos. En el informe también se proporciona información sobre los preparativos para la puesta en marcha del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, correspondiente al período comprendido entre 2015 y 2024. En los informes de la Comisión de Estadística sobre el 42° período de sesiones (E/2011/24) y el 43° período de sesiones (E/2012/24), celebrados en 2011 y 2013, figura información sobre la puesta en marcha de la ronda de censos de 2010 en los países y otras actividades conexas de la División de Estadística.

II. Sinopsis de la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010

2. En su 36° período de sesiones, celebrado en marzo de 2005 (E/2005/24), la Comisión de Estadística puso en marcha el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010, cuya implementación había sido aprobada por el Consejo Económico y Social en su resolución 2005/13.

A. Ejecución nacional del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010

3. En el Programa Mundial de 2010 se reconoce que los censos de población y vivienda constituyen una de las fuentes principales para obtener datos necesarios a fin de planificar eficazmente el desarrollo y lograr objetividad en la adopción de decisiones. En su resolución 2005/13, el Consejo instó a los Estados Miembros a levantar un censo de población y vivienda al menos una vez en el período comprendido entre 2005 y 2014 y difundir los resultados como fuente esencial de información para la planificación.

4. Al final de la ronda de censos de 2010, 214 países o zonas habían realizado un censo de población y vivienda, que incluía a aproximadamente el 93% de la población mundial. Veintiún países y zonas, principalmente de África y Asia, no participaron en la ronda, lo que dio lugar a que, según se estima, un 7% de la población mundial no participara en el ciclo actual. En comparación, 26 países y zonas no realizaron un censo en la ronda de 2000, que abarcó el período comprendido entre 1995 y 2004. En

el cuadro 1 que se presenta a continuación se muestra información sobre la ejecución de la ronda de censos de 2010, por región. Puede consultarse información detallada y específica de los países sobre las fechas de los censos de la ronda de 2010 en el sitio web del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda en <http://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/censusdates.htm>.

Cuadro 1
Número de países/zonas que realizaron un censo durante la ronda de censos de 2010 (2005-2014), por región geográfica

<i>Año del censo</i>	<i>África</i>	<i>América del Norte</i>	<i>América del Sur</i>	<i>Asia</i>	<i>Europa</i>	<i>Oceanía</i>	<i>Total</i>
2005	1	2	1	6	1	3	14
2006	6	4	2	4	3	8	27
2007	5	1	1	2	–	2	11
2008	7	–	–	3	1	1	12
2009	5	0	0	4	3	3	15
2010	5	14	3	12	5	4	43
2011	4	12	2	6	33	3	60
2012	5	2	5	2	1	1	16
2013	5	1	–	–	1	–	7
2014	6	–	–	2	1	–	9
Total	49	36	14	41	49	25	214

Nota: Solo se indica el primer censo de cada uno de los 22 países o zonas que realizaron más de un censo durante la ronda. Veintiún países/zonas no levantaron un censo durante la ronda de censos de 2010 (2005-2014).

5. El año de mayor actividad de la ronda de 2010 fue 2011, cuando se llevaron a cabo censos de población y vivienda en 60 países o zonas en todo el mundo¹. De conformidad con la programación inicial por países y zonas, se esperaba que el año de mayor actividad fuera 2010. Sin embargo, debido a diversos factores, como limitaciones financieras o dificultades técnicas en la preparación y la inseguridad política y social, los censos que iban a realizarse en 17 países o zonas se pasaron de 2010 a 2011. Esos aplazamientos, sumados al hecho de que una serie de países y zonas no estuvieron en condiciones de realizar un censo de población y vivienda en la ronda de 2010, indican que hubo considerables dificultades en la ejecución del Programa Mundial de 2010 y que es muy probable que se planteen esas dificultades también en la próxima ronda.

¹ Cabe señalar que la Unión Europea instó a muchos de sus Estados miembros y países candidatos a levantar sus respectivos censos en 2011.

B. Logros y retos en la realización de los censos de la ronda de 2010

Logros

6. Los exámenes de las experiencias nacionales muestran que, como resultado de los esfuerzos de los países para reducir los costos y mejorar la calidad y la puntualidad de la difusión de los resultados de sus censos, se introdujeron importantes innovaciones en la realización de la ronda 2010 de los censos de población y vivienda, principalmente a través de la utilización de nuevas metodologías y de tecnologías avanzadas². Los exámenes también mostraron que un número considerable de países adoptaron nuevas metodologías en lo que respecta a las fuentes de datos basadas en el uso de registros administrativos, encuestas continuas y combinaciones de fuentes para producir datos que se habían obtenido previamente mediante enumeración completa en el terreno (censo tradicional). Se sigue dando la tendencia de que los países utilizan una variedad de métodos para empadronar su población en vez de recurrir a un método único de reunión de datos. Las prácticas nacionales en el uso de alternativas a la enumeración completa sobre el terreno varían y requieren una mayor documentación y estudio.

7. Otra práctica que adoptó un considerable número de países³ en el contexto de la ronda de censos de 2010 fue la utilización de métodos multimodales o una combinación de métodos de reunión de datos, como entrevistas telefónicas, cuestionarios electrónicos y cuestionarios en papel. Algunos métodos fueron de autoenumeración, por ejemplo, a través de Internet y cuestionarios postales, en tanto que otros consistieron en entrevistas personales.

8. Se recurrió en gran medida al uso de tecnologías contemporáneas en todas las fases de la ronda de censos de 2010, toda vez que los países aspiraban a aumentar la respuesta general, la calidad y la puntualidad de los datos del censo. Algunas de las tecnologías utilizadas fueron el uso de Internet y dispositivos portátiles (asistentes digitales personales y tabletas) para la recopilación de datos; sistemas integrados de gestión sobre el terreno, tecnologías geoespaciales de cartografía, tecnología de escaneo y teléfonos móviles. Se registró un aumento de la difusión de datos basada en la web de los resultados de los censos a fin de aprovechar al máximo los datos utilizando la Internet junto con sistemas de información geográfica para mostrarlos y visualizarlos y albergar bases de datos interactivas. Los países informaron⁴ que la

² Véase el informe de los Estados Unidos de América sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010 (E/CN.3/2012/2); y el informe sobre los resultados de un estudio de los métodos utilizados por los países en los censos en la ronda de 2010, que puede consultarse en http://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/2010_PHC/docs/ReportOnSurveyFor2010Census.pdf.

³ Por ejemplo, según la información presentada en el informe sobre los resultados de un estudio sobre los métodos utilizados por los países en la ronda de censos de 2010 (véase la nota de pie de página 2), de los 117 países que utilizaron entrevistas personales, 44 combinaron ese método con algún otro método de reunión de datos; de los 39 países que utilizaron sistemas de autoenumeración en papel, 34 combinaron ese método con algún otro.

⁴ En 2009 y a principios de 2010, la División de Estadística realizó un estudio para reunir información sobre los métodos utilizados por los países o zonas en la planificación y puesta en marcha de la ronda de censos de población y vivienda de 2010. El cuestionario del estudio fue enviado a 233 países y zonas y se recibieron respuestas de 138 países o zonas (una tasa de respuesta de alrededor del 60%). Los resultados se presentan en los dos informes mencionados en la nota de pie de página 2.

aplicación de nuevas tecnologías era el aspecto más satisfactorio del levantamiento de los censos de la ronda de 2010, en que respondió el 56% de los países⁵.

9. El examen de las experiencias de los países muestra que existió una estrecha colaboración entre ellos sobre diferentes aspectos del levantamiento de censos, en particular sobre la difusión de datos, el diseño de los cuestionarios y metodologías censales alternativas. Esa colaboración, principalmente en el marco de la cooperación Sur-Sur, ha facilitado a los países el aprovechamiento de sus ventajas y logros respectivos. También ha permitido a los países aprender de las experiencias de otros y adquirir conocimientos y ejemplos de buenas prácticas en el levantamiento de censos.

10. Cabe señalar que según los resultados del examen del programa, más del 80% de los países que respondieron utilizan las directrices de las Naciones Unidas sobre censos, en particular los *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación, Revisión 2*, para la preparación de los censos (E/CN.3/2012/2, párr. 66).

Retos

11. Si bien la ronda de censos de 2010 por lo general se considera un éxito en cuanto al número de países que llevaron a cabo censos nacionales y a las innovaciones que se introdujeron, también se observaron y comunicaron algunas dificultades. Como parte del examen del Programa, muchos países —alrededor del 67% (E/CN.3/2012/2, párr. 21)— señalaron los costos de los censos como un reto importante en la planificación y la realización de censos de la ronda de 2010. El costo de los censos fue la principal dificultad en todas las regiones del mundo según los encuestados. Dado que los países se han vuelto más innovadores en lo que respecta a la realización de censos, en particular a la utilización de tecnologías adelantadas y a la exigencia de que los datos sean más precisos, de mayor calidad y se obtengan con mayor rapidez, el costo de realizar censos ha ido a su vez en aumento.

12. Otros retos a que se enfrentaron los países fueron la puntualidad en la publicación de los resultados de los censos, la percepción pública, las bajas tasas de respuesta, la gestión de la contratación externa de las actividades del censo y la insuficiente difusión y utilización de los resultados. En algunos países, hubo preocupación por la calidad, debido a problemas de cobertura. La evaluación de la calidad de las actividades del censo, así como la cobertura general, sin embargo, sigue siendo un desafío para muchos países. Asimismo, aunque la utilización de tecnologías contemporáneas se considera el aspecto más satisfactorio de la ronda de censos de 2010, sigue habiendo problemas por varias razones, entre ellas la falta de conocimientos técnicos internos y una planificación insuficiente.

13. Veintiún países no realizaron un censo en la ronda de 2010 debido a una serie de dificultades, principalmente la inestabilidad política que puede haberles impedido planificar y llevar a cabo actividades censales, así como la falta de fondos y una planificación y gestión inadecuadas de las actividades censales.

⁵ Véase “Overview of national experiences for population and housing censuses of the 2010 round” (junio de 2013), preparado por la División de Estadística, que puede consultarse en http://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/2010_PHC/UNSD/overview.pdf.

C. Actividades de la División de Estadística en apoyo del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010

14. Cuando se puso en marcha el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010 en 2005, la Comisión de Estadística pidió a la División de Estadística que, en su función de secretaría del Programa, actuara como la principal organización de establecimiento de normas, proporcionando conocimientos técnicos especializados y capacitación y fijando las prioridades, según fuera necesario. En respuesta a ese mandato, la División ha desempeñado un papel fundamental en la ejecución del Programa y ha emprendido una serie de actividades para apoyarlo.

15. La División desarrolló y elaboró directrices internacionales sobre censos, incluidos los *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación, Revisión 2*; el Manual de Infraestructura Geoespacial en Apoyo de actividades Censales (*Handbook on Geospatial Infrastructure in Support of Census Activities*)⁶; el Manual de Revisión de Datos de los Censos de Población y Vivienda (*Handbook on Population and Housing Census Editing, Revision 1*)⁷; el Manual de Medición de la Población Económicamente Activa en los Censos de Población (*Measuring the Economically Active Population in Population Censuses: A Handbook*)⁸; el informe técnico sobre la metodología de captura de datos censales (“*Census Data Capture Methodology*”) y el informe técnico sobre encuestas de verificación censal: directrices operacionales (“*Post Enumeration Surveys: Operational Guidelines*”). Además, la División, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), preparó un paquete informático, CensusInfo, para ayudar a los países a difundir los datos censales y organizó talleres de capacitación sobre el uso de esas aplicaciones informáticas.

16. La División ejecutó un programa anual de talleres de capacitación regionales y nacionales sobre cuestiones técnicas relacionadas con diferentes etapas del proceso censal a fin de ayudar a los países a preparar y levantar censos, y a analizar y difundir los resultados. La División ha ofrecido 59 talleres regionales, subregionales y nacionales en los que se impartió capacitación a más de 1.420 participantes de unos 140 países en el período 2006-2014. En el cuadro 2 se resumen esas actividades⁹.

17. A lo largo de la ronda de censos de 2010, la División proporcionó asistencia técnica a las autoridades estadísticas nacionales sobre diversos aspectos específicos del proceso censal en el país a fin de reforzar su capacidad de planificar y llevar a cabo censos de población y vivienda con arreglo a las normas y directrices internacionales. Además, la División contrató a un asesor interregional sobre censos de población y vivienda para que prestara asistencia técnica a los países en diferentes aspectos de sus censos. La División fue miembro de una junta internacional de asesoramiento técnico para varios países que se encontraban en situaciones difíciles o que salían de conflictos y facilitó el intercambio de experiencias Sur-Sur mediante visitas de estudio que permitieron a funcionarios de los países menos adelantados en

⁶ Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.09.XVIII.8.

⁷ Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.09.XVII.11.

⁸ Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.09.XVII.7.

⁹ Se puede consultar información detallada sobre cada uno de los talleres en el sitio web del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010, <http://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/cwp2010/docs.htm>.

materia de estadística aprender de países que tuvieran más experiencia y adquirir conocimientos y ejemplos de buenas prácticas en relación con la realización de censos.

18. La División supervisó constantemente las actividades nacionales relacionadas con la planificación y realización de censos a través del sitio web del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010 (<http://unstats.un.org/unsd/census2010.htm>), en el que publicó la información disponible. La División también utilizó esa información para determinar qué países necesitaban asistencia técnica y de otra índole. El centro de recursos contiene una base de conocimientos sobre los censos, que pueden utilizar los encuestadores.

Cuadro 2
Talleres de capacitación sobre censos ofrecidos por la División de Estadística, 2006-2014

<i>Tema del curso</i>	<i>Número de cursos</i>	<i>Número de participantes</i>	<i>Número de países participantes</i>	<i>Regiones participantes/grupos regionales</i>
Principios y recomendaciones, Revisión 2	2	97	44	África ^a
Cartografía censal y gestión de censos	7	224	104	África ^a , Asia, Caribe, Pacífico, América Latina, Comunidad de Estados Independientes (CEI)
Captura de datos censales	6	181	89	África ^a , Asia, CEI, Pacífico, Comisión Económica y Social para Asia Occidental
Evaluación de censos utilizando encuestas de verificación censal	5	114	78	África ^a , Asia, países de habla árabe, América Latina
Evaluación de censos utilizando métodos demográficos	3	72	32	Asia ^b , países de habla árabe, Myanmar ^c
CensusInfo				
Regionales	7	172	122	África ^a , Asia, Caribe, países de habla árabe, Camerún, CEI
Nacionales	13	176	11	Camboya, Tayikistán, Uganda, Camerún, Kenya, Sri Lanka, México, Indonesia, Malawi, Egipto ^d , Mozambique
Difusión y análisis espacial de datos censales	4	126	81	África, Asia, América Latina, países de habla árabe
Archivo de datos censales	1	21	18	África
Análisis detallado de datos censales	7	176	6	Burkina Faso, Egipto, Etiopía ^e , Kenya, Liberia, Malawi
Proyecciones demográficas	3	67	46	África ^a , Asia,
Recopilación y difusión de datos socioeconómicos de censos de población y vivienda	1	25	8	Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional
Total	59	1 429		

^a Dos talleres en África, para países de habla inglesa y de habla francesa.

^b Dos talleres en Asia.

^c Un taller nacional celebrado para Myanmar.

^d Tres talleres nacionales celebrados para Egipto.

^e Dos talleres nacionales celebrados para Etiopía.

19. La División de Estadística llevó a cabo dos estudios sobre las prácticas nacionales para los censos de la ronda de 2010. El primero se llevó a cabo en 2009/2010¹⁰ para comprender mejor la forma en que los países estaban planificando y levantando censos de la ronda de 2010 o reuniendo de otra manera datos para ellos, y los desafíos a los que se enfrentaban. Basándose en ese estudio, la División publicó un documento de trabajo titulado “*Report on the results of a survey on census methods used by countries in the 2010 census round*” y utilizó esa información para evaluar la asistencia que necesitaban los países para llevar a cabo la ronda. El segundo estudio se realizó en 2011 en colaboración con la Oficina del Censo de los Estados Unidos y en respuesta a una solicitud de la Comisión Estadística en el 42° período de sesiones, como parte del examen del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010. El objetivo era reunir información sobre la experiencia adquirida en la ronda de censos de población y vivienda de 2010, que sirvió de base para formular recomendaciones para la ronda de censos de 2020 a la Comisión de Estadística en el 43° período de sesiones. La División analizó la información más a fondo y preparó un informe titulado “Panorama general de las experiencias nacionales para los censos de población y vivienda de la ronda de 2010” (“*Overview of national experiences for population and housing censuses of the 2010 round*”) como contribución al examen y la revisión de los *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación, Revisión 2*.

20. La labor de la División orientada a la preparación de la ronda de censos de 2010 recibió apoyo financiero del Banco Mundial destinado al Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010 (2006-2012) para la ejecución de ese Programa (2006-2012) en los países en desarrollo. Los fondos se utilizaron para una serie de actividades fundamentales, sobre todo para organizar talleres de capacitación durante la ronda y en todas las regiones del mundo, y para preparar algunas de las directrices internacionales. La División también recibió una donación del Gobierno de Italia destinada a un proyecto para la región de África relativo al fortalecimiento de la capacidad nacional de análisis, presentación y difusión de datos para la formulación de políticas con base empírica. El objetivo del proyecto de trienal (2010-2012) era mejorar la capacidad de los países para analizar, presentar y difundir los datos obtenidos en la ronda de censos de población y vivienda de 2010 de manera adecuada para todos sus grupos de destinatarios, a fin de proporcionar mejores fundamentos para la formulación de políticas y la supervisión.

III. Preparativos para el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020

21. En su decisión 43/101, la Comisión de Estadística pidió a la División de Estadística que preparara un calendario para la elaboración del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, incluida la revisión de los *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación*. Asimismo, la Comisión de Estadística solicitó a la División que elaborara en 2015, a más tardar, un proyecto de resolución sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 para su aprobación por la Comisión y por el Consejo Económico y

¹⁰ Respecto de la región de Europa, el estudio se llevó a cabo en colaboración con la División de Estadística de la Comisión Económica para Europa.

Social. En la sección se describe la labor en curso en apoyo del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 y propuestas de cara a las actividades que se prevé emprender durante la ronda.

A. Directrices metodológicas internacionales sobre censos

22. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 43/101, la División de Estadística creó un grupo de expertos, integrado por expertos en censos tanto de países de regiones desarrolladas como en desarrollo, comisiones regionales y organizaciones internacionales y regionales competentes, a fin de examinar el texto de los *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación, Revisión 2*, y proponer modificaciones y actualizaciones. Además de las comunicaciones electrónicas que intercambiaron los miembros de los distintos grupos de trabajo del grupo de expertos, la División organizó dos reuniones de expertos para revisar las recomendaciones sobre censos teniendo en cuenta las prácticas contemporáneas de realización de censos. Los informes de las reuniones pueden consultarse en <http://unstats.un.org/unsd/census2010.htm>.

23. A través del grupo internacional de expertos, la División de Estadística ha preparado un proyecto de los *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación: Ronda de 2020, Revisión 3*, que se presentará como documento de antecedentes a la Comisión de Estadística para su examen y aprobación. La característica más destacada del proyecto revisado es la reestructuración de las directrices, que son ahora más intuitivas y fáciles de usar que las que figuran en los *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación, Revisión 2*, y que siguen lo más de cerca posible el Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadísticos¹¹. Por consiguiente, el proyecto revisado se divide en cuatro partes: características esenciales y metodología censal; planificación, organización y gestión; actividades censales; y temas de los censos de población y vivienda. Las recomendaciones revisadas sobre censos proporcionan más detalles sobre las metodologías que pueden adoptarse como alternativa a las del censo tradicional para la elaboración de estadísticas de censos; nuevos capítulos sobre el uso de la tecnología en las actividades censales, el archivo de registros individuales y la evaluación global del censo; y cambios importantes en los conceptos y la terminología relacionados con temas de las características económicas que son consecuencia de la “Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo” aprobada por la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en octubre de 2013, como nuevo marco conceptual para las estadísticas del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo.

24. Como se había hecho en la anterior ronda de censos, la División de Estadística tiene previsto preparar directrices internacionales sobre censos para que sean utilizadas durante la ronda de 2020. Además de la tercera revisión de los *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación*, la División actualizará la información existente según sea necesario o preparará nuevos manuales e informes técnicos. Por ejemplo, la División actualizará el *Handbook on*

¹¹ <http://www1.unece.org/stat/platform/display/GSBPM/GSBPM+v5.0> (consultado el 7 de octubre de 2014).

*Census Management for Population and Housing Censuses*¹² (Manual sobre Gestión de Censos de Población y Habitación) para armonizarlo con las actuales prácticas del censo, en particular para incluir más ejemplos de buenas prácticas en los países en la planificación y la gestión de censos, sobre la base de experiencias recientes. Además, la actualización incluirá orientaciones sobre las cuestiones que no se abordaron de manera adecuada o no se desarrollaron plenamente en la versión actual del manual. Una esfera en que se pueden introducir mejoras son las directrices prácticas sobre la garantía de la calidad en cuanto al establecimiento de objetivos e indicadores mensurables para las actividades censales, la supervisión y evaluación de los resultados en relación con los objetivos generales, y la evaluación de los riesgos y su mitigación. En la versión revisada del manual se procura presentar suficientes directrices sobre la gestión de los contratos y la supervisión de las actividades censales externalizadas, sobre el registro y la documentación sistemáticos de la experiencia adquirida en el censo a fin de preservar la memoria institucional y sobre la elaboración y aplicación de una estrategia de comunicación, publicidad y promoción de las actividades censales que abarque todo el proceso, incluso para lograr una mayor difusión y utilización de los resultados.

25. El *Handbook on Population and Housing Census Editing, Revisión 1* (Manual de Revisión de Datos de los Censos de Población y Vivienda) también tendrá que actualizarse teniendo en cuenta los cambios en los temas de los censos de población y vivienda y sus clasificaciones que figuran en los *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación: Ronda de 2020, Revisión 3*. Además, es posible que el *Handbook on Measuring the Economically Active Population in Population Censuses* (Manual de Medición de la Población Económicamente Activa en los Censos de Población) requiera revisiones importantes a fin de que refleje las decisiones recientes de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (nuevos conceptos, definiciones y clasificaciones). Teniendo en cuenta la información relativa a las experiencias nacionales adquiridas en los talleres que la División ofreció sobre la planificación y la realización de encuestas de verificación de los censos y sobre las evaluaciones de los datos censales a partir de técnicas demográficas, se prevé que la División elabore un conjunto de directrices sobre la evaluación de censos (que abarcarán la planificación y la aplicación de las encuestas de verificación para evaluar la cobertura del censo, por un lado, y la evaluación de los datos de los censos, por otra). Tres esferas en que se podrían utilizar las directrices técnicas que se basan en un examen de las prácticas nacionales son la legislación sobre censos, el uso de tecnología para la recopilación de datos censales, y la metodología para calcular el costo del censo.

26. La elaboración de directrices sobre censos se realiza normalmente recurriendo a contribuciones de expertos en las esferas y temas respectivos. Al igual que en anteriores rondas del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda, la División elaborará directrices internacionales valiéndose de expertos nacionales e internacionales en censos prestando la debida atención a la representación regional.

B. Apoyo técnico y capacitación

27. La División de Estadística, en colaboración con las comisiones regionales y otras organizaciones regionales e internacionales pertinentes, tiene previsto realizar

¹² Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.00.XVII.15, Rev.1.

una serie de actividades encaminadas a fortalecer la capacidad nacional para llevar a cabo actividades censales. Teniendo en cuenta las novedades que se produzcan en la esfera de los censos, las actividades, que se basarán en la evaluación de las necesidades de los países, incluirán:

a) **La organización de talleres de capacitación técnica regionales.** Se organizarán talleres para capacitar a los participantes en la aplicación de las directrices metodológicas sobre censos y sobre diferentes temas relacionados con el proceso del censo, así como para promover el intercambio de la experiencia adquirida en los censos nacionales;

b) **La prestación de asistencia técnica directa a los países.** Cuando lo soliciten, la División de Estadística les proporcionará asistencia técnica (incluida la capacitación) dirigida a un área específica en que se necesite orientación;

c) **La organización de visitas de estudio (cooperación Sur-Sur) para que los países aprendan unos de otros.** En su decisión 43/101, la Comisión de Estadística “[s]eñaló la importancia de la asistencia entre países, en particular de la cooperación Sur-Sur, para la elaboración de censos e instó a la División de Estadística de las Naciones Unidas y las comisiones regionales a que continuaran promoviendo el intercambio de experiencias de los países mediante talleres regionales e internacionales”.

28. La División de Estadística tiene previsto organizar talleres regionales que abarcarán las siguientes esferas o temas: planificación y gestión de censos, incluida la gestión de la externalización de actividades censales y la fijación y medición de objetivos de calidad; cartografía censal con uso de tecnologías avanzadas; el procesamiento de datos censales con utilización de tecnología avanzada (por ejemplo, escaneado y automatizando la codificación); la evaluación de censos (encuestas de verificación y análisis demográfico de los datos), con arreglo a lo dispuesto en la decisión 43/101 de la Comisión de Estadística; el uso de tecnología (Internet, asistentes digitales personales, sistemas de supervisión) para la recopilación de datos; difusión y utilización de datos (incluidas las actividades de promoción en cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas); documentación del censo y archivo; y el nuevo marco conceptual de la OIT para las estadísticas del trabajo. Se incluirán también otras esferas/temas en respuesta a los intereses y solicitudes regionales.

C. Centro de recursos del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda

29. Tal como se había hecho en la ronda de censos de 2010, la División de Estadística mantendrá el sitio web del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda como recurso para que los países intercambien sus experiencias y compartan sus conocimientos y la información que posean sobre la realización de censos. También servirá para proporcionar orientación a los países, y supervisar los progresos realizados en la ejecución del Programa. El sitio web se actualizará constantemente con información relativa a actividades censales, directrices sobre censos, materiales de censos nacionales y una base de conocimientos sobre censos, es decir, constituirá un servicio amplio que suministre documentación técnica para los encuestadores.

D. Examen de las experiencias nacionales

30. De conformidad con la decisión 43/101, en que la Comisión de Estadística solicitó que se realizaran tres exámenes de la ronda de censos de 2020, la División de Estadística llevará a cabo esos exámenes con el fin de recabar información sobre las prácticas de los países para la ronda y de determinar cuáles son las dificultades que se presentan y los países que necesitan asistencia. La información que se reúna se analizará y difundirá debidamente.

E. Depósito de microdatos

31. En la segunda reunión del grupo de expertos sobre la tercera revisión de los *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación*, los expertos señalaron la falta de una organización internacional responsable de recopilar y hacer accesible muestras de microdatos de censos de los países. A ese respecto, se sugirió que la División de Estadística asumiera esa función como parte de sus responsabilidades para el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020¹³.

F. Resolución sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020

32. En su 43º período de sesiones, la Comisión de Estadística solicitó a la División de Estadística que elaborara en 2015, a más tardar, un proyecto de resolución sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 para su aprobación por la Comisión y por el Consejo Económico y Social. El proyecto de resolución se presenta para su examen por la Comisión (véase el anexo).

IV. Temas de debate

33. La Comisión tal vez desee tomar nota de la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010 y formular observaciones al respecto.

34. Se invita a la Comisión a que:

- a) Examine y apruebe el proyecto de resolución sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020;
- b) Examine y haga suyo el proyecto de *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación, Revisión 3*;
- c) Formule observaciones y dé orientación sobre las actividades propuestas de la División de Estadística para el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020.

¹³ Véase <http://unstats.un.org/unsd/demographic/meetings/egm/NewYork/2014/report.pdf>.

Anexo

Proyecto de resolución para su consideración por la Comisión

Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020

El Consejo Económico y Social:

Recordando su resolución 2005/13, de 22 de julio de 2005, en la que pidió al Secretario General que ejecutara Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010 e instó a los Estados Miembros a que levantaran censos de población y vivienda al menos una vez durante el período 2005-2014, así como sus resoluciones anteriores en las que aprobó programas para los decenios previos,

Observando con satisfacción los esfuerzos realizados por los Estados Miembros para levantar censos de población y vivienda como parte del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010, así como las actividades de las Naciones Unidas y otros organismos en apoyo de los esfuerzos nacionales en ese sentido,

Observando los esfuerzos desplegados por los países en la ronda de censos de 2010 con el fin de reducir los costos, mejorar la calidad y la puntualidad de las actividades censales y dar amplia difusión de los resultados del censo mediante la utilización de nuevas metodologías y de tecnologías contemporáneas en las distintas fases de las actividades censales,

Reconociendo la importancia cada vez mayor de la ronda de censos de población y vivienda de 2020 para reunir los datos necesarios a fin de realizar las actividades de seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012¹, la Cumbre del Milenio, celebrada en Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2000², la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul del 3 al 14 de junio de 1996³, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995⁴, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague del 6 al 12 de marzo de 1995⁵, y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo del 5 al 13 de septiembre de 1994⁶, así como de otras reuniones regionales y nacionales,

¹ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro (Brasil), 20 a 22 de junio de 2012 (A/CONF.216/16).

² Resolución 55/2 de la Asamblea General.

³ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.97.IV.6).IV. 6).

⁴ Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, núm. S.96.IV.13).

⁵ Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, núm. S.96.IV.8).

⁶ Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, núm. S.95.XIII.18).

Destacando que los censos de población y vivienda de un país en su conjunto y de cada una de sus divisiones administrativas son una de las fuentes principales de los datos necesarios para formular, aplicar y supervisar la eficacia de las políticas y los programas dirigidos a lograr un desarrollo socioeconómico inclusivo y la sostenibilidad del medio ambiente,

Destacando también que los censos de población y vivienda tienen por objeto generar estadísticas e indicadores valiosos para evaluar la situación de diversos grupos de población especiales, como las mujeres, los niños, los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad y los migrantes, y los cambios en ella,

1. *Hace suyo* el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, que consiste en una serie de actividades destinadas a garantizar que los Estados Miembros levanten un censo de población y vivienda durante el período comprendido entre 2015 a 2024;

2. *Insta* a los Estados Miembros a que levanten al menos un censo de población y vivienda en el marco del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, teniendo en cuenta las recomendaciones internacionales y regionales relativas a los censos de población y vivienda y prestando especial atención a la planificación anticipada, la eficacia en función de los costos, y la difusión oportuna y la facilidad del acceso de las partes interesadas nacionales, las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales pertinentes, a los resultados del censo para facilitar la utilización eficaz y promoción de la planificación del desarrollo y los programas y estudios sobre la población y el desarrollo sostenible;

3. *Destaca* la necesidad de que los países establezcan normas de calidad para el levantamiento y la evaluación de los censos de población y vivienda a fin de proteger la integridad, la fiabilidad, la exactitud y el valor de los resultados de los censos de población y vivienda, teniendo plenamente en cuenta los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;

4. *Pone de relieve* la importancia del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 para la planificación del desarrollo sostenible, especialmente en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, y pide que se dé pleno apoyo al Programa;

5. *Pide* al Secretario General que prepare normas, métodos y directrices estadísticas internacionales a fin de facilitar las actividades para el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, que garantice la coordinación de actividades entre las partes interesadas a la hora de prestar asistencia a los Estados Miembros en la ejecución del programa, y que vigile e informe periódicamente a la Comisión de Estadística sobre la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020.